

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 01026 00

De conformidad con el artículo 329 del C.G.P., obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Cuarenta y nueve (49) Civil del Circuito de esta ciudad en auto del 14 de diciembre de 2023, por medio de cual dispuso: [...] **"Primero. - Confirmar la sentencia de fecha 3 de junio de 2022 por el Juzgado 35 Civil Municipal de la ciudad. Segundo. – Sin condena en costas por no aparecer causadas."** [...] (negrilla fuera del texto)

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 029 de fecha 5 de marzo de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d56bce16c3276b21cf86026716951395044176b47126091c111756727bf27f0**

Documento generado en 03/03/2024 06:41:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>